

DOSSIER TÉCNICO E INSTITUCIONAL DE LICITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS FORMATIVOS

**LÍNEA 2: FORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS CÓDIGO DE
EXPEDIENTE FORMATIVO: MCON-L2.6/2026/PROT-CIV CÓDIGO INTERNO DEL
PLAN: L2.6-PROTCIV-MASAS-SVB-2026/INST MARCA Y METODOLOGÍA
REGISTRADA: GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® / SANTIAGO FORMACIÓN®**

PREÁMBULO Y JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El presente documento detalla el estándar operativo, metodológico y formativo diseñado por GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® a través de su división académica SANTIAGO FORMACIÓN®. Este dossier establece el marco general para la contratación administrativa y la impartición de acciones formativas de alta especialización en materia de operativa táctica en eventos complejos, control de masas y soporte vital, destinadas a integrantes de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, Coordinadores de Emergencias Municipales y servicios de seguridad ciudadana y emergencias de la Administración Local.

La acción formativa responde a la necesidad ineludible de capacitar de forma prioritaria a los efectivos operativos en la gestión preventiva y operativa de grandes concentraciones humanas, canalización de masas, respuesta inmediata ante estampidas o avalanchas, uso de la malla de comunicaciones de emergencia, y en la ejecución del soporte vital básico, uso del DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATIZADO (DEA) y contención de hemorragias exangüinantes (TAC-MED) en entornos de emergencia masiva, bajo el amparo de la Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil, el Real Decreto 393/2007 (Norma Básica de Autoprotección) y el Real Decreto 365/2009 (uso de DEA).

APARTADO PRIMERO. — MARCO NORMATIVO Y VINCULACIÓN TÉCNICA

La impartición de este programa formativo especializado se fundamenta en:

- La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- El Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario.
- Los estándares técnicos de soporte vital y control de hemorragias tácticas (certificaciones TCCC/TECC y CERCP).

APARTADO SEGUNDO. — ALCANCE LECTIVO, DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA JORNADA

La Acción Formativa 2.6 ("Operativa Táctica en Eventos Complejos, Control de Masas y Soporte Vital (SVB/TAC-MED) para Protección Civil") se ejecuta bajo una modalidad presencial, estructurada en una duración total de 8 horas lectivas presenciales, desarrolladas en una jornada intensiva dividida en bloque táctico de gestión de masas y bloque práctico de emergencias sanitarias:

1. Cronograma lectivo y distribución horaria:

- 09:00 - 09:30: Presentación de la Acción Formativa, objetivos operativos y entrega de documentación.
- 09:30 - 11:00: MÓDULO I: Operativa Táctica y Control de Masas en Eventos Complejos (1,5 h). Dinámica de masas, densidad, prevención de colapso por compresión, canalización de flujos, corredores de evacuación y comunicaciones operativas de radio en crisis.
- 11:00 - 11:30: Pausa técnica.
- 11:30 - 13:30: MÓDULO II: Módulo de Emergencias Integrado - Control de Hemorragias / TAC-MED (2,0 h). Fisiopatología de la hemorragia masiva, torniquetes arteriales homologados (CAT / SOFTT-W), empaquetamiento de heridas (wound packing) en zonas de unión y vendajes compresivos tácticos.
- 13:30 - 15:00: Comida / Pausa del mediodía.
- 15:00 - 16:30: MÓDULO III: Soporte Vital Básico (SVB) y Reanimación (RCP / DEA) (1,5 h). Evaluación de la escena, algoritmo de RCP de alta calidad en adultos (100-120 cpm, 5-6 cm de profundidad) e integración segura del Desfibrilador Externo Automatizado (DEA).
- 16:30 - 17:30: MÓDULO IV: Talleres Prácticos y Simulacros de Integración (1,0 h). Estaciones rotativas de trabajo (Estación A: Gestión de masas y radio; Estación B: Control de hemorragias; Estación C: SVB/DEA) y simulacro general de respuesta ante avalancha urbana con múltiples víctimas.
- 17:30 - 18:00: Prueba de evaluación teórica-práctica (cuestionario test de 20 preguntas y lista de cotejo), debate pedagógico, conclusiones y cierre de la jornada.

APARTADO TERCERO. — PERFIL DEL ALUMNADO Y LÍMITE DE ASISTENTES

Para garantizar el aprovechamiento óptimo de los talleres prácticos y las simulaciones de alta fidelidad, los grupos se planifican bajo un criterio de estricta optimización:

- **Aforo máximo recomendado:** Cupo adaptado a las necesidades operativas de la agrupación, servicio municipal u órgano contratante.
- **Destinatarios principales:**
 - Integrantes de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, Coordinadores de Emergencias Municipales y personal operativo de seguridad y emergencias locales.

APARTADO CUARTO. — MEDIOS TÉCNICOS, MATERIALES Y RECURSOS ACADÉMICOS

El despliegue formativo integra los recursos especializados aportados por la entidad prestadora y las dotaciones logísticas facilitadas por el Órgano Contratante:

- **4.1. Dotación técnica y material aportada por SANTIAGO FORMACIÓN®:**
 - Claustro integrado por docentes e instructores acreditados con especialización en gestión de emergencias, autoprotección, tácticas de manejo de masas y soporte vital básico/atención a múltiples víctimas (certificación/estándares TCCC/TECC y CERCP).
 - Provisión del equipamiento docente completo:
 - Equipos de radiotransmisión de práctica (walkie-talkies) para simulación de la malla de radio de emergencia.
 - Elementos de balizamiento, cinta de señalización, megáfonos y conos de canalización de flujos.
 - Torniquetes de entrenamiento homologados (CAT / SOFTT-W).
 - Simuladores anatómicos de heridas para empaquetamiento (wound packing trainers) y gasas de ensayo.
 - Maniqués de RCP con retroalimentación de presión y ritmo en tiempo real.
 - Desfibriladores de entrenamiento (DEA Trainers).
 - Dossier Técnico-Operativo del Alumno en formato físico, incluyendo la Tarjeta Táctica de Bolsillo plastificada para consulta rápida in situ.
 - Cuestionarios de autoevaluación teórica (20 preguntas test), plantillas de corrección, hojas de respuestas y listas de cotejo (checklists) individuales de seguimiento de destrezas prácticas (Anexo I).
- **4.2. Requisitos logísticos y de apoyo por parte del Órgano Contratante:**
 - Aula Teórica y Zona Acondicionable para Simulacros (espacio diáfano o exterior adecuado) provista de proyector audiovisual para las estaciones de simulación práctica de masas y RCP.
 - Coordinación para asegurar la convocatoria y asistencia regular del personal designado.
 - Los participantes acudirán provistos de la indumentaria y uniformidad operativa habitual para maximizar el realismo en las dinámicas de canalización de flujos, radiocomunicaciones y maniobras sanitarias sobre el terreno.

APARTADO QUINTO. — CONDICIONES ECONÓMICAS Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

- **5.1. Precio e Importe:** El precio cerrado acordado para la ejecución completa de la jornada formativa de 8 horas se establece mediante presupuesto adaptado al cupo de participantes, exento de IVA conforme al artículo 20.Uno.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, por tratarse de formación de reciclaje y actualización profesional prestada por entidad homologada.
- **5.2. Modalidades de Contratación Institucional:**

- Modalidad A (Plan Formativo Institucional Derivado o Adaptado): Ejecución de la acción formativa enmarcada en los planes de formación continua anuales de los organismos públicos y de protección civil, permitiendo la adaptación curricular y modular (Cód. L2.6-PROTCIV-MASAS-SVB-2026/INST) a las peculiaridades operativas del servicio interviniente.
- Modalidad B (Contratación Monográfica Independiente): Posibilidad de contratar esta acción formativa de forma directa y autónoma mediante expediente de contratación menor o procedimiento administrativo específico, adaptándose a las necesidades urgentes de actualización de los colectivos de emergencia sin requerir un plan macroestructural previo.
- **5.3. Régimen de Liquidación y Pago:** La liquidación se efectúa mediante transferencia bancaria dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización del curso, previa presentación de la factura electrónica (FACTURAE) y la certificación de conformidad emitida por el responsable del servicio correspondiente.

APARTADO SEXTO. — PROTOCOLO DE SEGURIDAD, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDAD

1. **Protección de Datos y Confidencialidad:** De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), los datos personales del alumnado y la información operativa tratada durante las simulaciones mantendrán estricta reserva confidencial. Todos los ejercicios de simulación de comunicaciones de radio, gestión de datos en escenarios ficticios y registros de prácticas individuales respetarán las garantías de privacidad e integridad exigidas en la normativa vigente.
2. **Evaluación y Certificación:** Emisión de Certificaciones de Aprovechamiento individualizadas en "Operativa Táctica en Eventos Complejos, Control de Masas y Soporte Vital (SVB/TAC-MED) para Protección Civil" para los alumnos que superen la evaluación teórica (mínimo 70% de aciertos) y práctica (100% presencial y aptitud operativa en checklists). Documentación válida para cómputo de horas de formación continua en Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, baremación de méritos en bolsas de contratación pública de Coordinadores de Emergencias Municipales y acreditación conforme al RD 365/2009.
3. **Cobertura de Riesgos y Responsabilidad:** El personal participante mantendrá la cobertura de su correspondiente seguro de accidentes y responsabilidad en acto de servicio o régimen voluntario/profesional. SANTIAGO FORMACIÓN® responderá exclusivamente de aquellos daños derivados del mal estado del material de instrucción aportado o negligencia directa del equipo docente.

APARTADO SÉPTIMO. — MODELO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y CONDICIONES DE FORMALIZACIÓN

El presente dossier pone a entera disposición de los órganos de contratación, Concejalías de Seguridad Ciudadana y Emergencias, Jefaturas de Protección Civil y Administraciones Locales el

modelo de contrato administrativo de referencia, estructurado conforme a los principios de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Las condiciones técnicas, económicas y jurídicas reflejadas en este documento sirven de base directa para la instrucción del expediente de contratación menor o procedimiento administrativo correspondiente, pudiendo la entidad interesada descargar o solicitar la formalización del texto articulado íntegro para su tramitación inmediata por el departamento competente.

AVISO LEGAL Y RESERVA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

AVISO DE PROTECCIÓN Y DERECHOS DE AUTOR: Quedan rigurosamente reservados todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y comercial sobre los contenidos, temarios, diseños metodológicos, estructuras operativas y logotipos reflejados en el presente documento. Este material es creación exclusiva y marca registrada de GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® y SANTIAGO FORMACIÓN®.

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial, adaptación, distribución, transformación o comercialización de este contenido bajo cualquier soporte o procedimiento sin la autorización expresa, por escrito y bajo licencia concedida por los titulares de la marca. Su uso está estrictamente limitado a la valoración institucional y precontractual por parte de los órganos competentes autorizados.